



LX
LEGISLATURA

OFICIALÍA MAYOR
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

para rellenar y firmar →
activar función

Rellenar y firmar

Fecha:

**FORMATO DE INSCRIPCIÓN AL
PADRÓN DE PROVEEDORES**

TIPO DE SOLICITUD:

REGISTRO

Nº DE REGISTRO

DATOS GENERALES

Nombre o Razón Social:

R.F.C.: CURP:

Nombre Comercial:

Correo Electrónico de la Empresa: Personal:

Giro Comercial Principal:

Domicilio fiscal, Calle y Núm:

Entre la Calle: y la Calle:

Colonia: Código Postal:

Municipio o Delegación:

Ciudad:

Nos. Teléfono:

DATOS BANCARIOS

Banco Cuenta Sucursal

Titular de la Cuenta Clave Interbancaria 18 Dígitos

INFORMACIÓN DE REPRESENTANTE

Habilitamos a la siguiente persona con poder amplio para negociar o tomar cualquier decisión en nuestra representación ante la Oficialía Mayor del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

Nombre del Representante Legal:

R.F.C.: CURP:

Bajo protesta de decir la verdad manifiesto que conozco la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro; y que de acuerdo al artículo 41 fracción XXV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro, y el artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, ninguno de los socios o accionistas de la empresa desempeña cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para el desempeño de dichos actos. Bajo protesta de decir verdad manifiesto estar al corriente en el pago de mis contribuciones, así como no estar inhabilitado para celebrar contratos y proveer de bienes y/o servicios de acuerdo a lo publicado por la Secretaría de la Función Pública.

NOMBRE Y FIRMA
Propietario / Representante Legal

Fecha, sello y firma de aprobación de registro o refrendo en el Padrón

Notas:

- * La aceptación del registro o refrendo como proveedor, no significa ninguna obligación para el Poder Legislativo de adquirir algún bien o servicio a los registrados.
- * El proveedor se obliga a informar a esta Oficialía Mayor sobre cualquier modificación que atañe los datos manifestados, dentro de los 10 días hábiles siguientes a ésta.
- * La vigencia de este registro comprende del día de aceptación del registro como proveedor al 31 de diciembre de 2024.
- * El proveedor deberá presentar su solicitud de refrendo dentro de los 20 días hábiles posteriores a su vencimiento de su registro, en caso contrario se cancelará el registro a su vencimiento.
- * Este documento deberá presentarse con firma autógrafa de su representante legal en el caso.